



- A C T A N° 337 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos / sesenta y seis, reunidos el Señor Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, Doctor Raúl Enrique Villa, y los Señores Ministros del mismo, Doctores Carlos Roberto Soriano, Cornelio Julio Viera y Juan Vitagliano, por estar vacante el quinto Ministerio, y con la presencia del Señor Procurador General, Doctor Oscar Luján Fappiano, para resolver:

PRIMERO: Nombramiento de chofer.- Visto: la vacante existente, Acordaron: Designar en el cargo de chofer del Item 1 -Superior Tribunal de Justicia- al señor Plácido Sanchez, argentino, clase 1905, L.E. N° 1.777.611, D.M. N° 29.- SEGUNDO: / Alegre, Blanca Nelly s/sanción administrativa (Expte.N° 242-año 1966-S.T.).- Atento al informe del Secretario Administrativo, obrante a fs. 4 del citado expediente, Acordaron: Ar / chivar las presentes actuaciones.- TERCERO: Colombo, Ramona -Auxiliar 5° del Juzgado Civil N° 1- s/solicitud para rendir examen para el cargo de Auxiliar Superior de los Ministerios Públicos.- Atento a que el llamado examen dispuesto por éste Tribunal en el punto 8° del Acuerdo N° 333, se encuentra / / ajustado al punto 2° del Acuerdo N° 64, Acordaron: No hacer lugar a lo solicitado.- CUARTO: Gómez, Roberto D. -Auxiliar 4° del Superior Tribunal- s/solicitud para rendir examen para el cargo de Oficial de Despacho del Juzgado Civil N° 1.- Atento a que el llamado a examen dispuesto por éste Tribunal en el punto 5° del Acuerdo N° 334, se encuentra ajustado al punto 2° del Acuerdo N° 64, Acordaron: No hacer lugar a lo / solicitado.- QUINTO: Espínola, Gregorio -Oficial de Despacho del Juzgado Criminal y Correccional N° 3- s/solicitud de prórroga para rendir el examen del día de la fecha, para cubrir la vacante del cargo de Oficial de Despacho del Juzgado Civil

///...



///Nº 1.- Atento a las razones invocadas, Acordaron: Prorrogar para el día 10 de noviembre próximo, a las 16,30 horas, la recepción de los exámenes de los interesados a cubrir el cargo de Oficial de Despacho del Juzgado Civil Nº 1.- SEXTO: Comisión de recepción y clasificación de los exámenes del // día 9 de noviembre del corriente año.- Atento a lo dispuesto en el punto 6º incs. b) y c) del Acuerdo Nº 131, Acordaron: 1º) La comisión receptora de los exámenes a llevarse a cabo el día 9 de noviembre próximo a las 16,30 horas, estará compuesta por: El Señor Procurador General, Doctor Oscar Luján Fappiano, el Secretario en lo Criminal del Superior Tribunal Doctor Ramón Ulises Córdova y la Secretaria en lo Civil del Superior Tribunal, Escribana María Mercedes Miranda de Budiño.- 2º) La comisión de calificación de los mencionados exámenes, estará compuesta por: los Señores Ministros del Superior Tribunal, el Señor Procurador General y el Secretario / en lo Criminal del Superior Tribunal, Doctor Ramón Ulises // Córdova.- SEPTIMO: Centro de Martilleros de Formosa s/solicitud para conocer las causas por las cuales éste Tribunal no remitió la lista de Martilleros inscriptos, solicitada por / el I.N.T.A. de El Colorado.- Atento al informe de la Secretaría Administrativa obrante a fs. 2 vta. de la Nota Nº 1775/66 S.T., requerido por éste Tribunal en Acuerdo Nº 332, punto 7, Acordaron: Requerir al Centro de Martilleros, informe a éste Tribunal, la vía usada por la Estación Experimental del I.N.T.A. de El Colorado solicitando la nómina de martilleros inscriptos.- OCTAVO: Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Provincia s/solicitud de extender los beneficios del punto 8º del Acuerdo Nº 334 a los Señores Secretarios de Primera y Segunda Instancia/<sup>V</sup>de la Justicia de Paz.- Atento a lo dispuesto en el Acuerdo Nº 334, punto 8º, Acordaron: Ampliar dicha resolución y tener como inciso 5º de la misma lo.

///.....



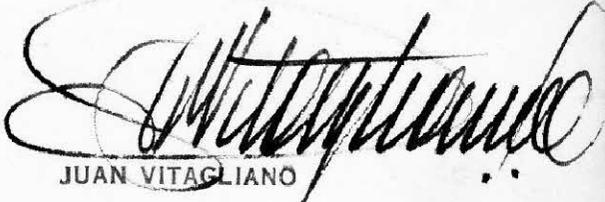
///siguiente: Quedan facultados los Señores Jueces Letrados, Fiscales, Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes y Juez de Paz de Mayor Cuantía, a justificar con goce de haberes, las inasistencias de su personal, motivadas por razones atendibles o de fuerza mayor, siempre que las // mismas no excedan de dos días por mes ni de diez por año calendario.- Deberán los Señores Magistrados y Funcionarios co municar dentro de las cuarenta y ocho horas por nota al Supe rior Tribunal, en cada caso por separado, las justificaciones que hicieren.- NOVENO: Feria Judicial para el día 2 de noviem bre del corriente año.- Visto: que el día 2 de noviembre pró ximo se conmemora el día de los fieles difuntos y, Consideran do: que en fecha de tan trascendental significación debe fa cilitarse al personal del Poder Judicial rendir homenaje de / recordación a los mismos, y de conformidad con lo dispuesto / en el art. 16 de la Ley N° 16, Acordaron: Declarar Ferie Ju dicial el día 2 de noviembre de 1966.- Todo lo cual, dispu sieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- E. L. "y".VALE.-

  
CARLOS ROBERTO SORIANO



  
RAUL ENRIQUE VILLA  
PRESIDENTE SUBROGANTE

  
CORNELIO JULIO VIERA

  
JUAN VITAGLIANO

  
OSCAR LUJAN FAPPIANI  
PROCURADOR GENERAL